



NOMINA DIGITAL

Los compañeros/as que se encuentran en situación de IT (baja), que quieran recibir su usuario y contraseña, para poder gestionar sus nóminas, proporcionada por la empresa en noviembre, y no han podido recogerlas o recibirlas, deberán mandar un correo solicitándola a:

csc-condiciones_empleo@renault.com

SENTENCIA por NACIMIENTO

La audiencia nacional ha dado la razón a CCOO estimando favorablemente la sentencia interpuesta a la licencia de convenio de 4 días por nacimiento de hijos/as, reconociendo que esta licencia es compatible con el permiso de paternidad, al ser dos licencias de origen diferente.

Nos hemos dirigido a la empresa mediante escrito solicitando la aplicación de la sentencia, y que les sea reconocido el disfrute de la licencia a todos los compañeros a los que se le fue negada, viéndose reflejadas en sus contadores BPU, al igual que respete el disfrute a los casos venideros.



NÓMINA DICIEMBRE 2019

Conceptos Básicos
Paga Extra

Abono nómina 23 de Diciembre 2019.



DESAFECCIÓN

Según el diccionario **desafección o desafecto** es “no sentir estima por algo o mostrar hacia ello desvío o indiferencia”

Y desafecto es lo que vemos cuando investigamos los descuentos reales que hace la empresa a sus empleados/as de sus propios productos. Nos costaba trabajo dar crédito a los repetidos comentarios de los compañeros/as, y al final decidimos hacer la prueba.

En la **web genérica de Renault España** (donde cualquier persona puede configurar un vehículo y asegurarse un precio máximo en la Red) buscamos el precio de un **Grand Scénic Zen TCe 103 kw (140 CV) GPF: 22.198 €**. En la **web Espacio Empleado**, donde tenemos los precios con un supuesto ¡27%! vemos que el **precio empleado es de 20.794 €** por el mismo vehículo = **Diferencia: 1.404 €**, lo que nos da un descuento real de un **6,3 %**. Podrán complicarlo todo lo que quieran con el ‘franco fábrica’ o el ‘precio máximo recomendado’ (las habituales maneras de liarnos las cuentas)...**LA VERDAD VERDADERA ES QUE EL DESCUENTO ES UN ESCUÁLIDO 6%**. Y todos sabemos que en cualquier concesionario te van a mejorar el precio de la web, con lo que da igual ser empleado o no.

Pero todavía puede ser peor si tomamos otro ejemplo, el mismo coche **Grand Scénic** pero en su versión más equipada **Black Edition TCe 103 kw (140 CV) GPF**, **precio web Renault 23.361 €**., **precio Espacio Empleados** con un supuesto 27 % de descuento **21.965€ = Diferencia 1.396 €**, descuento real...**5.9%**.

¿Quién puede ofrecer ese descuento a un familiar o a un amigo sin sentir vergüenza? Posiblemente ellos obtengan mejor precio.

Por cierto, el descuento que hace Mercedes a los empleados Renault es un 20%, pero bastante más ‘real’, sólo hay que darse un paseo por los aparcamientos de la empresa, coches nuevos de empleados (sin derecho a coche de servicio, evidentemente): KIA, Skoda, Opel, Mercedes, Toyota....

El desafecto de la empresa por sus empleados/as está causando el desafecto de los empleados/as por la empresa.... Y eso no es bueno para nadie, los empleados/as son el mejor espejo y la mejor publicidad de los productos de una empresa. No conviene olvidar los principios más obvios.

VALLADOLID

Despido contra los derechos en la constitución

“Este despido atenta contra derechos recogidos en la Constitución”, con esta contundencia se ha manifestado el Secretario de la Federación Estatal de Industria de CCOO, Angel Muñoa, en la rueda de prensa convocada para **denunciar el despido disciplinario del compañero Raúl Lorenzo**, delegado de Salud laboral y Prevención, por parte de la empresa “Lingotes Especiales”. Junto a él han estado Mayte Domínguez, Secretaria regional de Salud Laboral, y Emilio Izquierdo, Secretario general del Sindicato Provincial de Industria de Valladolid.

Para estos dirigentes sindicales, el despido motivado en ejercer una conducta dolosa contra la empresa es un auténtico despropósito, y defienden que realmente, **“a Raúl se le despide por hacer un buen trabajo sindical”, por denunciar la alta siniestralidad de la empresa** en la que, en el año 2018, se produjeron 89 accidentes con bajas laborales y 12 sin bajas, y cuyas cifras se repiten en el año actual; es un claro ejemplo de persecución hacia la persona de Raúl Lorenzo y hacia las propias CCOO, supone un hecho gravísimo que conculca el derecho a la salud, el derecho a la libertad de expresión, el derecho al empleo y el derecho a la libertad sindical.

Por ello, **nuestro sindicato cree que pueda estarse vulnerando el artículo 316 de Código Penal**, referido al delito contra la salud de los trabajadores, y estudia la posibilidad de efectuar una denuncia ante la fiscalía, pues existe ya jurisprudencia al respecto.

Por otra parte, desde CCOO se va a interpelar a las autoridades responsables de la salud laboral y la prevención en la Comunidad por la impunidad en la que parece moverse la empresa “Lingotes Especiales” cuando de estos temas se trata, dada la ineficaz actuación de la Inspección de Trabajo hasta esta fecha.

Finalmente, CCOO convoca una concentración de trabajadores/as ante la puerta de “Lingotes Especiales” para el **próximo día 19 de diciembre, de 13:00 a 15:00 horas**, con el fin de denunciar las presiones por parte de la empresa a compañeros/as que han manifestado su apoyo a Raúl Lorenzo y el ataque frontal a derechos laborales y sindicales de los trabajadores/as.

SEVILLA

Contadores de Bolsas de Horas

Desde CCOO hemos entregado a la empresa el **control de la Bolsa de Horas Colectiva** de todos los centros de gastos de Sevilla, dado que por los portavoces del CE, no coincidían con nuestros datos. A parte, desconocemos que formula ha sido utilizada para, una vez suprimidos los turnos de noche, se ha valorado las bolsas de los turnos que han quedado. Para CCOO, hemos entregado el estudio de estas, siguiendo los criterios, que "siempre" se han utilizado, las medias de las bolsas.

Para CCOO, **es fundamental que se verifiquen y se comprueben las bolsas**, ya que a primero de año se volcaran los días de bolsa de 2020, además de **"devolvernos"**, a la mayoría de los centros de gastos, los 3 días de competitividad.

Lo que no queríamos dejar escapar, es alertar a todos/as y sobre todo a la dirección de la empresa, que **han existido centros de gastos donde los contadores han estado en -25 días**, para CCOO es una temeridad que no entendemos, hay más formulas para no llegar a estos números (ajustes cadencia, fiabilidad de las producciones y maquinas, etc.). **No podemos seguir jugando con un derecho, que seguimos defendiendo que se creó para otras causas, no para flexibilizar más la producción, utilizándolo todo.** (Voluntariado, arranques, turnos especiales, turnos encubiertos, bolsas, horas extras,...).

Limpieza Carretillas

Desde CCOO hemos pedido al departamento de Logística se haga, en estas vacaciones, **la limpieza del parque de carretillas**, encontrándose en estos momentos muy sucias, sobre todo techos e interior, techos necesarios para la visión de los trabajos en altura, e interior, porque la ropa de trabajo se ensucia solo al sentarse. Esperemos se lleve a efecto.

Palencia

Bloqueo de sugerencias aplicadas

CCOO, quiere hacer una llamada de advertencia a todos los trabajadoras/es sobre realización de sugerencias. De todos es sabido cómo funciona, sugerencias que hacemos y que se han aplicado, en algunos casos, pasando el tiempo sin tener ninguna noticia, y sobre todo de cierta importancia, la cual tiene un cifrado económico importante, la dirección, la bloquea hasta..... quién sabe cuándo.

Desde CCOO tiene una postura muy clara respecto a las "sugerencias", **estamos en contra de toda sugerencia que elimine un tiempo de una operación, cualquier merma de tiempos en un proceso, y sobre todo que elimine un puesto de trabajo.**

Ya la dirección, por si misma, es muy hábil a la hora de eliminar o amortizar muchos puestos de trabajo, como para que encima, le ayudemos las personas trabajadoras, y al final, todos sufrimos las consecuencias de eliminar un puesto.

RECUERDA EN VACACIONES

Si sufres algún tipo de **accidente o enfermedad durante las vacaciones que provoque baja médica, o se produzca algún acontecimiento que de origen a licencia reglamentaria**, notifícalo a la empresa, trae tus partes de baja o justificantes. (Al regreso de las mismas, de acuerdo con el Arto 30 Apto I del Convenio Colectivo, comunicarlo a la Empresa dentro de los **TRES DÍAS LABORABLES siguientes a su reincorporación**).

EL PERIODO VACACIONAL QUEDARÍA INTERRUMPIDO, PUDIENDO DISFRUTAR LOS DIAS VACACIONALES, EN LOS QUE HAS ESTADO DE BAJA O LICENCIA, EN OTRO MOMENTO.



DESDE CCOO OS DESEAMOS UNA FELICES Y MERECIDAS VACACIONES...

